



DECRETO ALCALDICIO N° 3102

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN N°3656-171-L119.

REQUINOA, 25 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2921 de fecha 08.10.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, "**Adquisición de materiales de construcción para habilitación sala de estimulación**", Aprobó Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designó comisión Evaluadora de ofertas.

El Memo N° 2017 de fecha 24.10.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita DECLARAR DESIERTA LICITACIÓN ID N° 3656-171-L119 "Adquisición de materiales de construcción para habilitación sala de estimulación" dado que no se presentaron ofertas. Se adjunta acta de deserción.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que Aprueba presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA LICITACION ID N° 3656-171-L119, "Adquisición de materiales de construcción para habilitación sala de estimulación" dado que no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVI / MVS / IEG / LGE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
DAF (1)